

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS :

Lo dispuesto en las leyes N°18.020, 18.611, D.S.N°53 DE 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, D.F.L.N°1 de 2006, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. Don Rene Acuña Echeverría. El Decreto N° 740 que delega la facultad de firma a la administradora Municipal "por Orden del Alcalde". El Decreto Alcaldicio N°88 del 24-01-2024.

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	620301782	JASNA CAROLINA TOLEDO RUBIO	17242934-3	JASNA CAROLINA TOLEDO RUBIO	17242934-3	1681	01 / 10 / 2024	Pérdida de Requisitos	10 / 04 / 2026	MADRE
2	620301782	JASNA CAROLINA TOLEDO RUBIO	17242934-3	VICENTE JOAQUIN ARANCIBIA TOLEDO	24075913-6	1681	01 / 10 / 2024	Pérdida de Requisitos	10 / 04 / 2026	MENOR 18 ANOS
3	560110054	DORIS ERNESTINA DEL OSORIO OSORIO	10194747-5	LUCERO ANGELICA OSORIO CAYUQUEO	22963490-9	1681	01 / 10 / 2024	Pérdida de Requisitos	07 / 03 / 2027	MENOR 18 ANOS

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUF A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ALCALDE (S)